

FICHA TÉCNICA					
IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE					
Nombre	Superficie multada por infracción a la Ley de Bosque Nativo (Ley N° 20.283), según tipo de infracción y tipo forestal.				
Código	R40100026				
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE					
Definición	Superficie total multada por incumplimiento del DL N° 20.283. Esta ley tiene como objetivos la protección, la recuperación y el mejoramiento de los boques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental. Se presenta en hectáreas según el tipo de infracción y tipos forestales.				
Temática	BIODIVERSIDAD/RESPUESTA				
Unidad de medida	Hectáreas (ha)				
Cobertura geográfica	Nacional				
Desagregación geográfica	Comunal				
Cobertura temporal	Inicio	Fin		Ciclo	
	00-00-2013	Actualizada regularmente		Anual	
COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE					
Correspondencia MDEA	Código MDEA				
	Componente	Subcomponente	Tópico	Subtópico	Estadístico
	6	2	2	a	-
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Nombre de organismo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)				
Unidad productora de datos	SECCIÓN DE MONITOREO DE ECOSISTEMAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Sitio web institución productora	http://www.conaf.cl				
CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Metodología de la producción de la información	Los datos corresponden a estimaciones, las que son ordenadas de acuerdo al tipo de la infracción (si es de Corta no autorizada y por incumplimiento al Plan de Manejo, la cual a su vez se subdivide en el no respetar el Plan de Reforestación o en el no respetar el Programa de protección acordado del tipo forestal) y del tipo forestal afectada que motivó la multa, las que se obtienen en base a través de tres fuentes: 1. La medición del perímetro del terreno multadas por cortas no autorizadas a través de GPS; 2. El uso de imágenes satelitales; 3. El uso de fotografías aéreas de drones que sobrevuelan las superficies multadas.				
Instrumento para la recolección de datos	Encuesta censal		Especificar:	estimación en base a actualización cartográfica, mediciones y fotografías aéreas	
	Encuesta muestral				
	Registro manual				
	Registro automático				
	Otro tipo	X			
No aplica					
Periodicidad de recolección de datos	Inicio		Fin		Ciclo
					Anual
CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Control de calidad	Análisis de imágenes satelitales y fotografías aéreas.				
Validación estadística	NO REALIZA				
MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Normativa asociada a la generación de los datos	Decreto Ley N° 701 del Ministerio de Agricultura.				
IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS					
Nombre de oficina estadística	Unidad de Estadísticas del Medio Ambiente de INE				
Sitio web	http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio				
ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE					
Disponibilidad de datos	Libre	Solo a organismos			Reservada
	X				
Condiciones de uso de datos					
Declaración de confidencialidad					
OTROS (USO INTERNO INE)					
País					
Cita de autor					
Derecho de autor					
Financiamiento					